

URBANISMO - VNS
SAN VICENTE 2018
 CONVOCATORIA
 EXP.: 2018/0018 GESTIONA

La Alcaldía Presidencia HACE SABER que, en la fecha que se indica adoptó la siguiente resolución:
 DECRETO NÚM. 2018-0240
 FECHA: 8 DE MARZO DE 2018

“DECRETO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE PUESTOS DE VENTA NO SEDENTARIA EN EL MERCADO OCASIONAL A CELEBRAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN VICENTE DEL AÑO 2018.

El día 27 de febrero de 2018 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de autorización de puestos de venta no sedentaria en el mercado arriba citado.

Por tanto, de conformidad con el artículo 11 de las Bases por las cuales se ha de regir la convocatoria del citado procedimiento, procede aprobar la lista provisional de solicitantes especificando aquellos que están admitidos, excluidos y aquellos a los que se concede un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las deficiencias de las que adolezcan las solicitudes presentadas dentro de plazo.

Comprobada la documentación obrante en el expediente por el Departamento de Urbanismo - Sección Comercio a fecha 7 de marzo de 2018, se ha elaborado el siguiente listado:

LISTADO PROVISIONAL SOLICITANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y PENDIENTES SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS					
SOLICITANTE	NIF	PUESTOS	EN PLAZO	ADMITIDOS	PENDIENTES SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS / OTROS
María Rosa Tamayo Muenala	X9633678J	3	√	Admitida	
Antonio Juana Rubio	20241973H	1	√	Admitido	
Toa Maribel Cachimuel Pinsag	34296340M	2	√	Admitida	
Clemencia Esperanza Cabascango Gualapuro	X6113043B	2	√	Admitida	
Elsa Verónica Tituaña Saransig	26884098L	2	√	Admitida	Pendiente justificante pago tasas y comprobación DR
Lourdes Resurrección Dos Anjos	54279119Q	---	√	Admitida	Pendiente aportar documentación
Guillermo Mas Bernat	73381408T	3	√	Admitido	
Ana Cristina Amaguaña Cotacachi	49639580Z	2	√	Admitida	
Richard Fabricio Artos Anrango	51781899K	2	√	Admitido	
Francisca Candelas Sansó	45795336J	2	√	Admitida	
Luis Armando Perugachi Anrango	X5640736D	3	√	Admitido	Pendiente justificante pago tasas
Alicia Maldonado Picuasi	20912440N	2	√	Admitida	
Adela Graciela Cachiguango Arellano	26549246R	3	√	Admitida	Pendiente comprobación DR
Felipe Álvarez Rodríguez	36551834G	2	√	Admitido	Pendiente comprobación DR
José Alejandro Ramírez Vázquez	24522763W	2	√	Admitido	Pendiente comprobación DR

María Laura Morocho Perugachi	Y0424854N	2	√	Admitida	Pendiente justificante pago tasas y comprobación DR
Marta López Grosso	18965749H	1	√	Admitida	
María Victoria Pallarés Escrig	73383224E	1	√	Admitida	Pendiente comprobación DR
Eva Gil Pegueroles	52945275B	1	√	Admitido	Pendiente aportar documentación
Fabián Mauricio Tixicuro Perugachi	26331467D	2	NO	Excluído	
John Jairo Moreta Tixicuro	49846971Z	2	NO	Excluído	
Olga Lucrecia Tixicuro Perugachi	24507390Q	3	NO	Excluída	
Luis Enrique Males Travez	45903799P	2	NO	Excluído	

El órgano competente para resolver es la Alcaldía, por aplicación del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Como consecuencia de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar en los términos en que se ha elaborado la lista provisional de solicitantes admitidos, excluidos y aquellos a los que se concede un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de deficiencias (indicándoles que si no lo hicieren se les tendrá por desistidos de su solicitud).

Segundo.- Ordenar la publicación de la misma en la página web del Ayuntamiento (www.borriol.es) y en el Tablón de Edictos situado en la casa consistorial.

En Borriol, documento firmado electrónicamente al margen.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Borriol, documento firmado electrónicamente al margen.